



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Deslinde Catastral para efectos de traslado de dominio
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 17 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676
---	---

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 6 fracciones II y VI, 8 fracción V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución	
	Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

PARA EFECTOS DE TRASLADO DE DOMINIO:

- 1.- Se acude a las Ventanillas de Catastro a solicitar el formato de solicitud de deslinde catastral.
- 2.- Se llena el formato y se anexa la documentación requerida para el trámite.
- 3.- Se revisa que esté completa la documentación.
- 4.- Se realiza la verificación del predio por parte del equipo técnico.
- 5.- Se expide orden de pago a la Caja General de la Tesorería.
- 6.- Se entrega copia del pago a las Ventanillas de la Dirección de Catastro y se entrega el deslinde catastral.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

A solicitud de los interesados para efectos de traslado de dominio.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre y domicilio del solicitante
- 2.- Ubicación y descripción del inmueble
- 3.- Número de cuenta predial y clave catastral
- 4.- Nombre del propietario
- 5.- Nombre del comprador en su caso.
- 6.- Firma del solicitante.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Formato de solicitud	1	
2 Recibo de pago de predial vigente		1
3 Título de Propiedad		1
4 Identificación oficial del propietario		1
5 Identificación oficial del solicitante en su caso		1
6		
7		
8		
9		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

3 días hábiles, sin fundamento jurídico.

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 70 del Código Fiscal Municipal número 152. El plazo para que se configure la negativa ficta es de 90 días.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del artículo 50 fracción IV-2 de la Ley número 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018, más 15% de impuesto adicional pro-educación y asistencia social y 15% pro-turismo (en zonas turísticas) o 15% procaminos (zonas no turísticas).

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 50, fracción IV-2, de la Ley número 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Artículo 19 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676. Artículos 48, 49, 50, 51, 51-A fracción II Y 51-C fracción II de la Ley de Hacienda Municipal número 677.

12. VIGENCIA

6 meses
(Artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676).

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Para la expedición del deslinde catastral para efectos de traslado de dominio de inmuebles, los Ayuntamientos solicitarán los requisitos documentales mencionados en el punto número 8 de esta ficha.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

En las ventanillas de la Dirección de Catastro

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas para recibir documentos.

TELÉFONO 1

(755) 555 07 14

TELÉFONO 2

(755) 555 07 00 ext. 1211

FAX**CORREO ELECTRÓNICO**

catastro@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA